

París, 14 de diciembre de 2022

Estimado/a accionista:

Nos complace contar con usted como accionista del fondo **Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB EX-Energy TR UCITS ETF**.

Su fondo será absorbido el 20 de enero de 2023 por el Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB TR UCITS ETF, un subfondo de Multi Units Luxembourg SICAV.

En la misma fecha, Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB TR UCITS ETF pasará a denominarse Amundi Bloomberg Equal-weight Commodity ex-Agriculture UCITS ETF y cambiará su índice de referencia al Bloomberg Energy and Metals Equal Weighted Total Return.

En concreto, esto significa que mantendrá las acciones del subfondo **Amundi Bloomberg Equal-weight Commodity EX-Agriculture UCITS ETF** para sustituir sus acciones actuales del **Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB EX-Energy TR UCITS ETF** y que obtendrá exposición al Bloomberg Energy and Metals Equal Weighted Total Return Index.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB EX-Energy TR UCITS ETF». Este aviso, aprobado por la CSSF, proporciona toda la información necesaria para estas operaciones en virtud de los reglamentos en vigor. Este documento completo y preciso le permite familiarizarse con las posibles implicaciones de esta operación para su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual estará encantado de proporcionarle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a la dirección clientservicesiberia@amundi.com.

Atentamente,

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Multi Units Luxembourg
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 9 rue de Bitbourg,
L-1273 Luxemburgo
R.C.S. de Luxemburgo B115129

Luxemburgo, 14 de diciembre de 2022

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS: Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB EX-Energy TR UCITS ETF

Propuesta de fusión de «Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB EX-Energy TR UCITS ETF» (el «Subfondo Absorbido») en «Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB TR UCITS ETF» (el «Subfondo Receptor»)

Qué incluye este aviso:

- **Carta explicativa** de la propuesta de fusión
 - **Anexo I:** Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor
 - **Anexo II:** Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y la(s) clase(s) de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor
 - **Anexo III:** Plazo para la fusión propuesta
-

Estimado/a accionista:

Como parte de la revisión continua de la competitividad de la gama de productos y la evaluación del interés del cliente, se ha decidido proceder a la fusión entre:

(1) **Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB EX-Energy TR UCITS ETF**, un subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Multi Units Luxembourg en el que posee acciones (el «**Subfondo Absorbido**»);

y

(2) **Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB TR UCITS ETF**, otro subfondo de Luxembourg UCITS-SICAV Multi Units Luxembourg (el «**Subfondo Receptor**»);

(la «**Fusión**»).

La presente notificación se emite y se le envía para proporcionarle información adecuada y precisa sobre la Fusión, lo que le permitirá juzgar de forma informada el impacto de la Fusión en su inversión.

Tenga en cuenta que la Fusión se procesará automáticamente en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor de la fusión**»). No está sujeto a su aprobación, voto o consentimiento previos.

Sin embargo, si no desea participar en la Fusión, puede solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con el párrafo C de esta notificación. De lo contrario, sus acciones del Subfondo Absorbido se convertirán automáticamente en acciones del Subfondo Receptor, de las que usted pasará a ser accionista a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión, de acuerdo con los términos y condiciones de esta notificación.

Tómese un momento para revisar la información importante a continuación. Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso o a la Fusión, póngase en contacto con su asesor financiero. De forma alternativa, también puede ponerse en contacto con la sociedad gestora enviando un correo postal a:

Amundi Asset Management S.A.S.

91-93, boulevard Pasteur

75015 París

Francia

Atentamente,

El Consejo

A. Comparación entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor, e impacto sobre los accionistas

Consideraciones preliminares relativas a los cambios en el Subfondo Receptor que se implementarán en la Fecha de entrada en vigor del Cambio del Índice de referencia y del nombre, tal como se define a continuación:

El nombre y el índice de referencia del Subfondo Receptor cambiarán (estos cambios se denominarán «**Cambio del Índice de Referencia y del nombre**») del siguiente modo en la fecha indicada en el Anexo III (la «**Fecha de entrada en vigor del Cambio del Índice de Referencia y del nombre**»):

	Antes de la Fecha de entrada en vigor del Cambio del Índice de referencia y del nombre	A partir de la Fecha de entrada en vigor del Cambio del Índice de referencia y del nombre
Nombre del Subfondo Receptor	Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB TR UCITS ETF	Amundi Bloomberg Equal-weight Commodity ex-Agriculture UCITS ETF
Índice de referencia del Subfondo Receptor	Refinitiv/CoreCommodity CRB Total Return Index	Bloomberg Energy and Metals Equal Weighted Total Return

Tras el Cambio del Índice de referencia y del nombre, el Subfondo Receptor ofrecerá una exposición al Bloomberg Energy and Metals Equal Weighted Total Return, que es un índice que replica la rentabilidad de 12 materias primas en los sectores de la energía, los metales preciosos y los metales industriales. Todas estas materias primas están representadas por contratos de futuros y su ponderación inicial es de 1/12 parte cada una. La ponderación se revisa y ajusta en unas fechas concretas.

Esta notificación se ha preparado basándose en las características revisadas del Subfondo Receptor.

Tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor son compartimentos de organismos luxemburgueses destinados a la inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) que existen en el marco de una sociedad anónima cualificada como sociedad de inversión de capital variable. Por lo tanto, los accionistas del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor generalmente deberían beneficiarse de una protección similar para el inversor y de derechos de los accionistas.

El Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor comparten características clave similares, incluidas la(s) clase(s) de activos objetivo, la exposición geográfica y el proceso de gestión, pero difieren en algunos aspectos notables con respecto a su índice de referencia. Aunque no pretenden replicar el mismo índice, tanto el Subfondo Absorbido como el Subfondo Receptor ofrecen exposición a materias primas, y de forma más específica:

- (i) Para el Subfondo Absorbido: metales y agricultura;
- (ii) Para el Subfondo Receptor: energía y metales.

Los accionistas del Subfondo Absorbido deberían beneficiarse del aumento de la capacidad de inversión del Subfondo Receptor y de las economías de escala que esta Fusión debería permitir, al mismo tiempo que obtienen exposición a la(s) misma(s) clase(s) de activos objetivo.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor (a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión)
Índice	Refinitiv/CoreCommodity CRB® Non-Energy Total Return Index	Bloomberg Energy and Metals Equal Weighted Total Return
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del Refinitiv/CoreCommodity CRB Non-Energy Total Return (el «Índice de referencia») denominado en dólares estadounidenses y convertido a euros, representativo del mercado de materias primas y, más específicamente, de los metales y los productos agrícolas, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error respecto a la cartera de referencia»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.	El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del Bloomberg Energy and Metals Equal Weighted Total Return (el «Índice de referencia») denominado en dólares estadounidenses, representativo del mercado de materias primas y, más específicamente, de la energía, los metales básicos y los metales preciosos, a la vez que se minimiza la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Receptor y la rentabilidad del Índice (el «Error respecto a la cartera de referencia»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.
Política de inversión	Reproducción indirecta, tal como se describe de forma más detallada en el folleto del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor. Para obtener más información, consulte el Anexo I.	

El Anexo I de esta notificación proporciona información adicional sobre las principales similitudes y diferencias entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor. También se invita a los accionistas a leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor en su folleto y en el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), que estará disponible en el siguiente sitio web: www.amundiETF.com.

La Fusión del Subfondo Absorbido en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para ciertos accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales acerca de las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal personal.

B. Canje a efectivo

Antes de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor.

Dicha operación se llevará a cabo justo antes de la Fusión, en función de las condiciones del mercado y velando siempre por el interés de los accionistas, de modo que el periodo entre el canje a efectivo y la posterior reinversión sea lo más corto posible.

Durante el periodo anterior a la Fusión, es posible que el Subfondo Absorbido no pueda cumplir sus límites de inversión y su objetivo de inversión. Como resultado, existe el riesgo de que la rentabilidad del Subfondo Absorbido se desvíe de la rentabilidad esperada durante un breve periodo de tiempo antes de la Fusión.

El Subfondo Absorbido asumirá los costes de transacción asociados a dicha operación en el momento en que se produzcan. Por lo tanto, los accionistas que permanezcan en el Subfondo Absorbido durante este periodo estarán sujetos a dichos costes.

C. Términos y condiciones de la Fusión

En la Fecha de Entrada en Vigor de la Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Absorbido se transferirán al Subfondo Receptor y a los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan solicitado

el reembolso o la conversión de sus acciones del Subfondo Absorbido de acuerdo con lo establecido en este párrafo C. recibirán automáticamente acciones nominativas de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, si procede, un pago en efectivo residual. A partir de esa fecha, dichos accionistas adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor y, por lo tanto, participarán en cualquier aumento o disminución del valor liquidativo del Subfondo Receptor.

Se activará de forma específica una nueva clase de acciones en el Subfondo Receptor en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión para realizar el intercambio con la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido.

El número de acciones de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor y, en su caso, el pago residual en efectivo asignado a los accionistas del Subfondo Absorbido se determinarán sobre la base de la relación de intercambio de la Fusión.

La relación de intercambio de la Fusión se calculará en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión dividiendo el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido en la Fecha de última valoración (según se define en el Anexo III) por el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, en la misma fecha, ajustado para tener en cuenta los costes del aumento del valor nominal de la permuta financiera del Subfondo Receptor. Este ajuste tiene como objetivo neutralizar el impacto que, de otro modo, provocaría la dilución de la inversión de los accionistas existentes del Subfondo Receptor y debería ser coherente con el nivel de comisión de suscripción que normalmente podría cobrar el Subfondo Receptor. A efectos ilustrativos, y aunque los datos pasados comunicados no son necesariamente indicativos de cifras futuras, se puede recibir información sobre las comisiones de suscripción indicativas previa solicitud.

De conformidad con la disposición anterior, el valor liquidativo por acción respectivo del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor en la última fecha de valoración no será necesariamente el mismo. Por lo tanto, aunque el valor total de su inversión debería seguir siendo el mismo, los accionistas pueden recibir un número diferente de acciones en el Subfondo Receptor que el número de acciones que poseen en el Subfondo Absorbido.

En caso de que la aplicación de la relación de canje dé como resultado una asignación de fracciones de acciones del Subfondo Receptor a un accionista del Subfondo Absorbido, el valor de dicha participación tras la aplicación de la relación de canje de la Fusión se redondeará a la acción completa más cercana y el valor del derecho fraccionario se distribuirá al accionista correspondiente mediante un pago en efectivo residual en la moneda de cuenta de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido. Los pagos en efectivo residuales, cuando procedan, se realizarán a los accionistas del Subfondo Absorbido tan pronto como sea razonablemente posible después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión. El(los) momento(s) en el(los) que los accionistas del Subfondo Absorbido reciban dichos pagos en efectivo residuales dependerá(n) de los plazos y acuerdos establecidos entre los accionistas y su depositario, corredor y/o depositario central de valores correspondiente para procesar dichos pagos.

Cualquier ingreso devengado en el Subfondo Absorbido se incluirá en el valor liquidativo final del Subfondo Absorbido y se contabilizará en el valor liquidativo de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor después de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión.

El Anexo II de esta notificación proporciona una comparación detallada de las características de la clase de acciones del Subfondo Absorbido y la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor, a la que se invita a los accionistas a leer detenidamente.

El coste de la Fusión será soportado íntegramente por la sociedad gestora del Subfondo Receptor.

Con el fin de optimizar la ejecución operativa de la Fusión, no se aceptarán órdenes de suscripción, conversión y/o reembolso de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado primario después del «Punto de corte» (tal como se define dicho término en el Anexo III). Las órdenes recibidas en el mercado primario después del Punto de corte serán rechazadas.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los términos y condiciones de esta Fusión tienen derecho a reembolsar o convertir sus acciones en cualquier momento sin gastos (excluyendo las comisiones de

reembolso cobradas por el Subfondo Absorbido para cubrir las comisiones de desinversión y exceptuando las comisiones adquiridas por el Subfondo Absorbido para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de esta notificación.

No obstante, la realización de una orden en el mercado secundario desencadenará costes sobre los que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Tenga en cuenta que las acciones que se compran en el mercado secundario generalmente no pueden venderse directamente al Subfondo Absorbido. Como resultado, los inversores que operen en el mercado secundario pueden incurrir en comisiones de intermediación y/o corretaje y/o de transacción sobre sus operaciones, sobre las que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no tiene ninguna influencia. Estos inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de oferta-demanda. Se invita a dichos inversores a ponerse en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que puedan aplicarse a ellos y los diferenciales de oferta-demanda en los que probablemente incurran.

Dicho reembolso estará sujeto a las normas fiscales ordinarias aplicables a las plusvalías por la venta de valores mobiliarios.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Absorbido que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones en el plazo establecido anteriormente. El Subfondo Absorbido dejará de existir en la Fecha de entrada en vigor de la Fusión y sus acciones se cancelarán.

D. Documentación

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas para su inspección y para la realización de copias gratuitas durante el horario normal de trabajo en la sede social del Subfondo Absorbido:

- las condiciones de la Fusión;
 - el folleto y el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) más recientes del Subfondo absorbido y del Subfondo Receptor;
 - copia del informe de fusión preparado por el auditor;
 - copia de la declaración relativa a la Fusión emitida por el depositario de MUL.
-

ANEXO I
Diferencias y similitudes clave entre el Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor

La siguiente tabla presenta las principales características y diferencias entre los Subfondos absorbidos y los receptores. El Anexo II ofrece una comparación de las características de las clases de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido y las clases de acciones receptoras correspondientes del Subfondo Receptor.

Salvo que se indique lo contrario, los términos de este documento tendrán el mismo significado que en el folleto del OICVM original o del OICVM receptor.

La información que cruza ambas columnas es la misma para ambos subfondos.

	Subfondo Absorbido	Subfondo Receptor (a partir de la Fecha de entrada en vigor de la Fusión)
Nombre del Subfondo	Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB EX-Energy TR UCITS ETF	Amundi Bloomberg Equal-weight Commodity ex-Agriculture UCITS ETF
Nombre del OICVM y forma jurídica	Multi Units Luxembourg Société d'Investissement à Capital Variable	
Sociedad gestora	Amundi Asset Management S.A.S.	
Gestor de Inversiones	Amundi Asset Management S.A.S.	
Divisa de Referencia del Subfondo	EUR	
Objetivo de inversión	El objetivo de inversión del Subfondo Absorbido es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del Refinitiv/CoreCommodity CRB Non-Energy Total Return (el «Índice de referencia») denominado en dólares estadounidenses y convertido a euros, representativo del mercado de materias primas y, más específicamente, de los metales y los productos agrícolas, a la vez que se minimiza la	El objetivo de inversión del Subfondo Receptor es replicar la evolución tanto ascendente como descendente del Bloomberg Energy and Metals Equal Weighted Total Return (el «Índice de referencia») denominado en dólares estadounidenses, representativo del mercado de materias primas y, más específicamente, de la energía, los metales básicos y los metales preciosos, a la vez que se minimiza la volatilidad de la

	volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Absorbido y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error respecto a la cartera de referencia»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.	diferencia entre la rentabilidad del Subfondo Receptor y la rentabilidad del Índice (el «Error respecto a la cartera de referencia»). Se espera que el nivel previsto de error de seguimiento en condiciones normales de mercado sea de hasta el 0,50 %.
Proceso de gestión	Los Subfondos Fusionados pretenden alcanzar sus respectivos objetivos mediante una reproducción indirecta, formalizando un contrato de permuta financiera extrabursátil (instrumento financiero derivado, el «IFD»). Los Subfondos Fusionados también podrán invertir en una cartera diversificada de valores de renta variable internacionales, cuya rentabilidad se canjeará por la rentabilidad del Índice de referencia a través del IFD.	
Índice de referencia	Refinitiv/CoreCommodity CRB® Non-Energy Total Return Index	Bloomberg Energy and Metals Equal Weighted Total Return
Descripción del índice	El Índice es representativo del mercado de materias primas y, más específicamente, de los metales y productos agrícolas, excluyendo el sector de la energía. Realiza un seguimiento de los cambios en los precios de los contratos de futuros sobre metales y productos agrícolas. Puede encontrar más información sobre la composición del índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: https://www.refinitiv.com/en/financial-data/indices/commodity-indices . El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (CRYNETR). El Índice es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.	El Índice replica la rentabilidad de 12 materias primas de los sectores de la energía, los metales preciosos y los metales industriales, representados por contratos de futuros. Todas las materias primas representadas por contratos de futuros en el Índice se ponderan inicialmente a 1/12 parte cada una. La ponderación se revisa y ajusta en unas fechas concretas. Puede encontrar más información sobre la composición del índice y sus normas de funcionamiento en el folleto y en: www.bloomberg.com . El valor del Índice está disponible a través de Bloomberg (BEMEWTR). El Índice es un índice de rentabilidad total neta: los dividendos netos de impuestos pagados por los componentes del índice se incluyen en la rentabilidad del Índice.
Administrador del índice	Refinitiv Benchmark Services (UK) Limited	Bloomberg Index Services Limited
Clasificación SFDR	Artículo 6	

Perfil del inversor habitual	El Subfondo Absorbido está concebido tanto para inversores minoristas como institucionales que busquen exposición a materias primas y, más específicamente, a los principales mercados de materias primas de metales y productos agrícolas.	El Subfondo Receptor está concebido tanto para inversores minoristas como institucionales que busquen una exposición a materias primas y, más específicamente, a los principales mercados de materias primas de energía y metales.
Perfil de riesgo	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Absorbido está más expuesto específicamente a los siguientes riesgos: riesgo de materias primas, riesgos asociados a contratos de futuros incluidos en el índice / la estrategia, capital en riesgo, riesgo de liquidez del subfondo, riesgo de liquidez en el mercado secundario, riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo solo se alcance parcialmente, riesgo de utilizar instrumentos financieros derivados, riesgo de contraparte, riesgo de gestión de garantías, riesgo de divisas, riesgo de cobertura de divisas de la clase.	Entre los diferentes riesgos descritos en el folleto, el Subfondo Receptor está más expuesto a los siguientes riesgos: riesgo de materias primas, riesgos asociados a contratos de futuros incluidos en el índice / la estrategia, capital en riesgo, riesgo de liquidez del subfondo, riesgo de liquidez en el mercado secundario, riesgo de que el objetivo de inversión del Subfondo solo se alcance parcialmente, riesgo de utilizar instrumentos financieros derivados, riesgo de contraparte, riesgo de gestión de garantías, riesgo de divisas, riesgo de cobertura de divisas de la clase.
Metodología de gestión del riesgo	Compromiso	
ISSR	5	6
Cierre y días de transacciones	Las solicitudes recibidas y aceptadas antes de las 17:00h CET de un Día hábil se procesarán normalmente en el valor liquidativo del primer día hábil (incluido el día hábil en el que se reciban las solicitudes pertinentes) que también sea un día en que el Índice se publique y sea invertible.	
Tasas de reembolso/ suscripción	<p>Mercado primario: Los Participantes autorizados que contraten directamente con los Subfondos Fusionados pagarán los costes de transacción del mercado primario relacionados.</p> <p>Mercado secundario: dado que los Subfondos Fusionados son ETF, los inversores que no sean Participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o costes de transacción en relación con sus operaciones en bolsa(s) de valores. Estas comisiones de corretaje y/o costes de transacción no se cobran ni son pagaderos a los Subfondos Fusionados ni a la sociedad gestora, sino al propio intermediario del inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «oferta-demanda», lo que significa la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.</p>	

PEA	No admisible
Impuesto alemán	Tal como se define en la Ley Tributaria de Fondos de Inversión de Alemania (InvStG-E) («GITA»), los dos Subfondos Fusionados están diseñados para cumplir los criterios de los «fondos de renta variable». El Subfondo mantendrá cestas de valores financieros admisibles para el coeficiente de renta variable en el sentido de lo establecido en la GITA, que representarán al menos el 92 % de su patrimonio neto, en condiciones normales de mercado.
Ejercicio e informe financiero	Del 1 de enero al 31 de diciembre
Auditor de cuentas	PricewaterhouseCoopers, Société coopérative
Depositario	Société Générale Luxembourg S.A.
Agente de administración	Société Générale Luxembourg S.A.
Agente de registro, transferencias y pagos	Société Générale Luxembourg S.A.

ANEXO II

**Comparación de las características de la(s) clase(s) de acciones fusionadas del Subfondo Absorbido
y la(s) clase(s) de acciones receptora(s) correspondiente(s) del Subfondo Receptor**

Subfondo Absorbido							Subfondo Receptor						
Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones totales**	OGC*	Clase de Acción	ISIN	Divisa	Política de dividendos	¿Cubierto?	Comisiones totales**	OGC*
Lyxor Commodities Refinitiv/CoreCommodity CRB EX-Energy TR UCITS ETF - Acc	LU1829218582	EUR	Capitalización	No	Hasta un 0,35 %	0,35 %	Amundi Bloomberg Equal-weight Commodity ex-Agriculture UCITS ETF Acc	LU1829218749	EUR	Capitalización	No	Hasta un 0,35 %	0,35 %

* Gastos corrientes correspondientes al último ejercicio económico (tal como se describe en el Anexo I) o, para una nueva clase de acciones, estimados en función de la previsión del importe total de gastos

** Las comisiones totales se incluyen en el OGC del Subfondo correspondiente que se indica en la tabla.

ANEXO III
Cronología de la Fusión propuesta

Evento	Fecha
Inicio del periodo de reembolso/canje	14 de diciembre de 2022
Punto de corte	16 de enero de 2023 a las 17:00 h
Periodo de Congelación del Subfondo Absorbido	Desde el 16 de enero de 2023 a las 17:00 h hasta el 19 de enero de 2023
Fecha de la última valoración	19 de enero de 2023
Fecha de entrada en vigor del Cambio del Índice de referencia y del nombre (<i>Subfondo Receptor</i>)	20 de enero de 2023
Fecha de entrada en vigor de la Fusión	20 de enero de 2023

* O en cualquier momento y fecha posteriores que determine el Consejo de Administración del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se notifique por escrito a los accionistas. En caso de que los consejos de administración aprueben una Fecha de entrada en vigor posterior de la Fusión, también podrán realizar los ajustes consecuentes en los demás elementos de este calendario, según consideren oportuno.